

RADIO

FICHA TÉCNICA



Programa: *Caminos de ida y vuelta*

Título: Nacionalidad española y Carta de Naturaleza.

Sinopsis: La Carta de Naturaleza se contempla en el artículo 21 del Código Civil, y se otorga discrecionalmente mediante Real Decreto cuando concurran circunstancias excepcionales. Este expediente de concesión de la nacionalidad española se aplica a los Brigadistas internacionales y se ha utilizado en el caso de las víctimas del 11-M. Asimismo, se está extendiendo a los sefardíes. En el programa se analizarán estos supuestos así como también el de nacionalidad de los saharauis.

Participantes: Susana Cuadrón Ambite, especialista en materia de extranjería y nacionalidad y abogada en ejercicio, Marina Vargas Gómez-Urrutia, profesora de Derecho Internacional privado, UNED.